



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ
16/07/2026 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DERECHO A LAS BAJAS LABORALES

Exposición de Motivos

España es un estado de Derecho en el que los trabajadores tienen derechos adquiridos reconocidos en la Constitución y en el Estatuto de los Trabajadores, desarrollados en reales decretos como el 625/2014, de 18 de julio, que regula determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Entre estos derechos, se encuentra el derecho a percibir una prestación económica cuando sufren una enfermedad, que es un derecho básico que ha costado mucho conseguir y que supone una garantía fundamental para los trabajadores.

Un derecho que en las últimas semanas el líder del Partido Popular, el señor Alberto Nuñez Feijoo ha puesto en entredicho, atacando de forma directa a los trabajadores españoles, señalando que las bajas laborales son un "cáncer" para la economía española.

El uso de una enfermedad muy grave, que afecta a millones de españoles, como una metáfora política para atacar a los trabajadores españoles es cuanto menos, desafortunado.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCÍA
16/07/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 101755/2026
16/07/2026 12:44



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TLCE 42ZM NMXE 9AEL

PSOE Moción Derecho a las Bajas Laborales_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
16/07/2026 (según el firmante)



Pero el fondo de la cuestión es aún más grave, ya que es un ataque directo a un derecho básico de los españoles, y es el derecho a tener una baja por enfermedad.

Feijoo manipuló la opinión pública igualando cuestiones como fraude, absentismo injustificado e incapacidad temporal por motivos de salud, cuando esta última está regulada por ley y la tramitan los facultativos.

Los enfermos que están en casa no lo están por placer, lo hacen porque necesitan curarse. Y en muchos casos, sus bajas se retrasan por culpa de las largas listas de espera en pruebas diagnósticas y en visitas a especialistas, como es el caso de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a:

Primero. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su compromiso con la defensa del derecho a la protección de la salud de las personas trabajadoras y con el sistema público de incapacidad temporal, recordando que las bajas médicas únicamente pueden ser expedidas por profesionales sanitarios conforme a criterios clínicos y a la legislación vigente.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena rechaza expresamente cualquier propuesta dirigida a reducir la protección económica de las personas

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 101755/2026
16/07/2026 12:44



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TLCE 42ZM NMXE 9AEL

PSOE Moción Derecho a las Bajas Laborales_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
16/07/2026 (según el firmante)



trabajadoras durante una situación de incapacidad temporal o a limitar los derechos reconocidos mediante la negociación colectiva, por considerar que ello supondría un retroceso en derechos laborales consolidados.

Tercero. El Pleno reafirma el valor de la negociación colectiva como instrumento constitucional para mejorar las condiciones laborales y manifiesta su apoyo al mantenimiento de los derechos y complementos económicos pactados libremente en los convenios colectivos entre empresas y representantes de los trabajadores.

Cuarto. El Pleno insta al Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, a combatir el fraude en materia de incapacidad temporal mediante los mecanismos de control ya previstos en el ordenamiento jurídico, garantizando el respeto a los derechos de las personas trabajadoras y evitando medidas que supongan una merma de su protección social.

Quinto. El Pleno reafirma que las personas trabajadoras que se encuentran en situación de incapacidad temporal no pueden ser objeto de estigmatización ni de una presunción generalizada de fraude, al tratarse de una situación determinada exclusivamente por criterios médicos y sometida a los controles legalmente establecidos.

Sexto. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno Regional y a las organizaciones sindicales más representativas y a las organizaciones empresariales.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELO
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 101755/2026
16/07/2026 12:44



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TLCE 42ZM NMXE 9AEL

PSOE Moción Derecho a las Bajas Laborales_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
16/07/2026 (según el firmante)



Cartagena, a 16 de julio de 2025

Firmado por PEDRO CONTRERAS
FERNANDEZ - DNI ***6986** el
día 16/07/2026 con un
certificado emitido por ACCV
RSA1 PROFESIONALES

Pedro Contreras Fernández

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Firmado por MANUEL TORRES
GARCIA - DNI ***4502** el día
16/07/2026 con un certificado
emitido por ACCV RSA1

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
16/07/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 101755/2026
16/07/2026 12:44

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TLCE 42ZM NMXE 9AEL

PSOE Moción Derecho a las Bajas Laborales_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>